25032

Quito, 7 de febrero de 2011

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

ESCANEAR

Señor Superintendente:

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **XMG INSTAL CORP CIA. LTDA.** se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US $ 1:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN	GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO	66
JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN	GLADYS MARIELA RIVADENEIRA SUAREZ	67

Atentamente,
XMG INSTAL CORP CIA. LTDA.

Mariela Rivadeneira Suarez
Gerente Administrativo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 MAYO 201
Juan C. Castro
Registro de Sociedades
12h30

Superintendencia de Compañías
16 MAYO 2011
CAU

Ingresado en el sistema.
23/05/2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

XMG INSTAL CORP CIA. LTDA.

Otorgado por los cónyuges:

Javier Esteban Moscoso Guillen y

Mercedes del Rocío Erazo Galarza

A Favor de la señora:

Gladys Adriana Panchez Montenegro

POR: USD 66,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS.-

(Escrt. No. 1 7 4 6)----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves diecisiete (17) de Febrero de dos mil once; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este cantón, comparecen: Por una parte, en mi calidad de Cedentes, los cónyuges: **Javier Esteban Moscoso Guillen y Mercedes del Rocío Erazo Galarza,** de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora **Gladys Adriana Panchez Montenegro,** de

estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitanos de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía, las misma que en copias debidamente certificadas , se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparecen las siguientes personas JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN, MERCEDES DEL ROCOP ERAZO GALARZA, casados entre si y GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO, divorciada, por sus propios y personales derechos y los que representan es sus respectivas sociedades conyugales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veinte y dos de septiembre del dos mil ocho e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de noviembre del mismo año. b) La Junta General de Socios de la compañía XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. en sesión celebrada el siete de febrero del dos mil once, en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, resolvió por unanimidad autorizar al socio JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN la transferencia de las sesenta y seis (66) participaciones que posee en el capital suscrito de la compañía XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. a favor de la señora GLADYS

ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes: el socio señor JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN cede a favor de la señora GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO sesenta y seis participaciones representativas del capital suscrito de XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, la señora GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Tanto cedente como cesionaria se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. **QUINTA: DECLARACION.-** La señora MERCEDES DEL ROCIO ERAZO GALARZA declara que autoriza la cesión de las participaciones que poseía su cónyuge el señor JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN dentro de la compañía XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. y que formaba parte de los activos de la sociedad conyugal que ellos mantienen, a favor de la señora GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO.- . Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública" **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Ana María Romero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil quinientos veintiuno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**.

Sr. Javier Esteban Moscoso Guillén C.C. No. 1710729279-6

Sra. Mercedes del Rocío Erazo Galarza C.C. No. 100205223-1

Sra. Gladys Adriana Pancnez Montenegro C.C. No. 171161520-1

Notario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE XMG INSTAL CORP CIA. LTDA.

En Quito, a 7 de febrero de 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Atahualpa Oe1-173 y Rumipamba, Provincia de Pichincha, asisten el señor Javier Esteban Moscoso Guillén y las señoras Gladys Adriana Pánchez Montenegro y Gladys Mariela Rivadeneira Suárez todos ellos por sus propios y personales derechos, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **XMG INSTAL CORP CIA. LTDA.**

Preside la sesión la señora Gladys Adriana Pánchez Montenegro y actúa como secretario ad-hoc el señor Alan Almeida Zurita.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Javier Esteban Moscoso Guillén	133	133
Gladys Adriana Pánchez Montenegro	134	134
Gladys Mariela Rivadeneira Suárez	133	133
TOTAL	400	400

El secretario deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número de participaciones.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Autorizar al socio JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN a ceder 67 participaciones a favor del socio GLADYS MARIELA RIVADENEIRA SUAREZ.**

- **Autorizar al socio JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN a ceder 66 participaciones a favor del socio GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO.**

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. **Autorizar al socio JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN a ceder 67 participaciones a favor de la socia GLADYS MARIELA RIVADENEIRA SUAREZ.**

   La junta por unanimidad resuelve autorizar al socio **JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN** a ceder las 67 participaciones que posee en el capital suscrito de XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. a favor de la señora GLADYS MARIELA RIVADENEIRA SUAREZ.

2. **Autorizar al socio JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN a ceder 66 participaciones a favor de la socia GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO.**

   La junta por unanimidad resuelve autorizar al socio **JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN** a ceder las 67 participaciones que posee en el capital suscrito de XMG INSTAL CORP CIA. LTDA. a favor de la señora GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO.

Los socios por ende hacen uso de su derecho preferente.

La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la transferencia de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO
Presidenta

ALMEIDA ZURITA ALAN M.
Secretario Ad-hoc

GLADYS MARIELA RIVADENEIRA SUAREZ
Socia

JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN
Socio

CERTIFICADO

Certifico que la junta general de socios de la compañía **XMG INSTAL CORP. CIA. LTDA.** celebrada el 7 de febrero de 2011 en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US $ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN	GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO	66
JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN	GLADYS MARIELA RIVADENEIRA SUAREZ	67

Quito, 7 de febrero del 2011

Alan Almeida Zurita
Secretario Ad-hoc

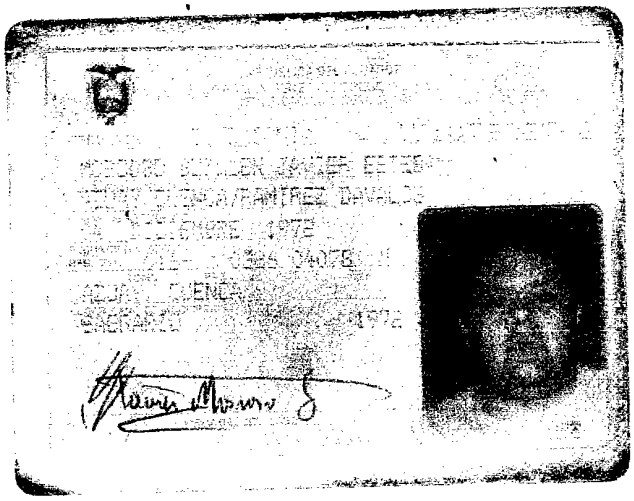

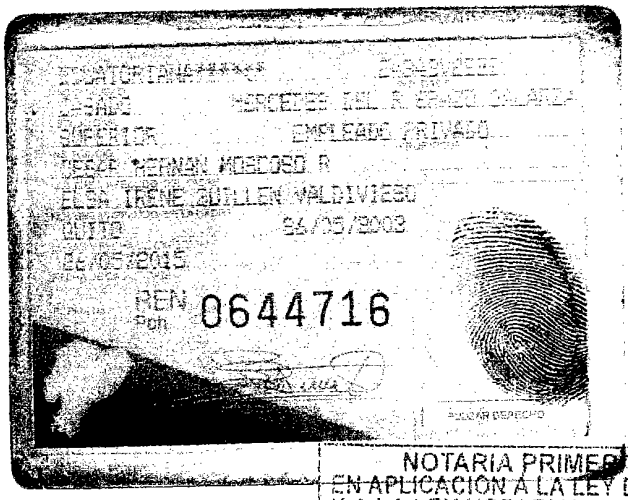

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ____ Foja: Util(es)
Quito a, 17 FEB. 2011
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Número del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CIUDADANIA 100205873-1
ERAZO GALARZA MERCEDES DEL ROCIO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
17 JULIO 1977
005- 0148 01483 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1977

ECUATORIANA****** V4343V4444
CASADO JAVIER E MOSCOSO GUILLEN
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
JORGE ALFREDO ERAZO
LAURA MARINA GALARZA
QUITO 03/02/2005
03/02/2017
REN Pch 1399038
PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en ______ Fojas Util(es)
Quito a, 17 FEB. 2011
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
006-0070 1002058731
NÚMERO CÉDULA
ERAZO GALARZA MERCEDES DEL ROCIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1711615201

APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHEZ MONTENEGRO
GLADYS ADRIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
POMASQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

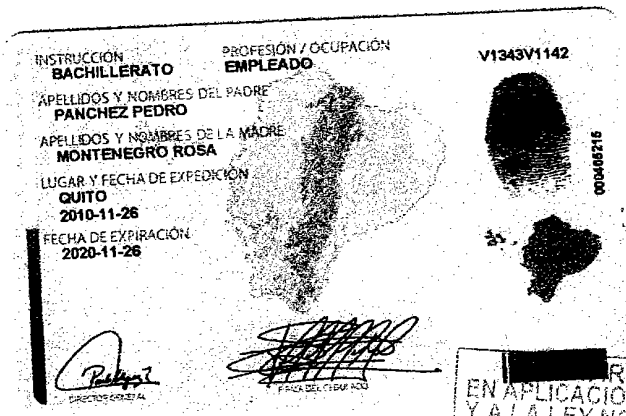

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-26

V1343V1142

000405215

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

[redacted]RÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ( ) Fojas útiles)
Quito a, 17 FEB. 2011
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

189-0264
NÚMERO

1711615201
CÉDULA

PANCHEZ MONTENEGRO GLADYS ADRIANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la compañía XMG INSTAL CORP CIA. LTDA., otorgada por Javier Moscoso Guillén y Mercedes Erazo Galarza, a favor de Gladys Panchez Montenegro; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito diecisiete de febrero de dos mil once.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de XMG INSTAL CORP CIA. LTDA., en esta Notaria el veinte y dos de septiembre del dos mil ocho, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor JAVIER ESTEBAN MOSCOSO GUILLEN Y OTRA a favor de la señora GLADYS ADRIANA PANCHEZ MONTENEGRO, celebrada en la Notaria Primera de este cantón, el diecisiete de febrero del dos mil once.- Quito, siete de abril del dos mil once.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dra. Lucrecia Pineda Moscoso
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4234** DEL REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre del dos mil ocho, fs. 3992, tomo 139, correspondiente a la compañía **"XMG INSTAL CORP CIA. LTDA.."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito doce de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·